

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

CATALUÑA

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, declaradas de urgencia, de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto 3.1.T.501 B «Acondicionamiento en la carretera CN-420 del punto kilométrico 424,5 al punto kilométrico 443,2». Términos municipales de Casserres, Batea, Bot y Gandesa. Provincia de Tarragona

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de 17 de marzo de 1987, «Boletín Oficial» de la provincia número 57, del 10, y en el periódico «Diari de Tarragona», de 28 de febrero de 1987, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar los días 12 y 13 de enero de 1988 en el Ayuntamiento de Gandesa, 14 de enero de 1988 en el Ayuntamiento de Bot, 14 de enero de 1988 en el Ayuntamiento de Batea y los días 19, 20, 26 y 27 de enero de 1988 en el Ayuntamiento de Casserres, para proceder, previo traslado sobre el propio terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado, individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios de los respectivos Ayuntamientos y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, calle Maestro Nicolau, número 19, 3.ª planta, 08021 Barcelona.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias de los respectivos Ayuntamientos, los titulares de derechos y bienes afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos o/y un Notario.

Barcelona, 1 de diciembre de 1987.-El Ingeniero Jefe, José Javier Dombriz Lozano.-16.741-E (79600).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Jefatura Zonal de Planeamiento y Proyectos del Transporte Aéreo

Resolución por la que se abre información pública sobre necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras del proyecto «Expropiación de terrenos para ayudas visuales en el aeropuerto de Reus (Tarragona)»

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957,

se abre la información pública para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos a fin de rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que figuran en la relación adjunta, y asimismo cualquier otra alegación que estimen pertinente, indicando en este caso los motivos razonados de las mismas.

Las alegaciones escritas y la justificación documental de las mismas podrán presentarse en la Jefatura Zonal de Planeamiento y Proyectos del Transporte Aéreo, plaza de los Sagrados Corazones, número 7, Madrid 28036, o en el Ayuntamiento de Constantí (Tarragona), durante un plazo de quince días hábiles, desde la presente publicación. Para mayor información, en las oficinas de dicho Centro y en el propio Ayuntamiento.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.-El Ingeniero Jefe de Planeamiento y Proyectos del Transporte Aéreo, Diego Gómez Sánchez.-16.802-E (79662).

Relación de posibles afectados y fincas del proyecto «Expropiación de terrenos para ayudas visuales en el aeropuerto de Reus (Tarragona)». se expresa el número de la finca, propietario, datos catastrales, superficie de la finca y superficie a expropiar, en hectáreas

1. Luis Sendra Moragas. Polígono 20. Parcela 37 a. 0,8840. 0,8840.
2. Luis Sendra Moragas. Polígono 20. Parcela 84 a. 0,4480. 0,0250.
3. Félix Sabate Alasa. Polígono 20. Parcela 38 a. 0,3400. 0,3400.
4. José Frankes Nicolau. Polígono 20. Parcela 2 a. 1,4880. 0,0250.
5. José Sanahuja Roig. Polígono 20. Parcela 41 a. 0,9840. 0,9840.
6. Juan Font Roig. Polígono 20. Parcela 39 a. 0,6000. 0,0700.
7. Teresa Garriga Golorons. Polígono 20. Parcela 40 a. 0,7440. 0,1760.
8. Juan Alasa Marsal. Polígono 20. Parcela 3. 0,9840. 0,3025.
9. Avelino Sarahuja Solanes. Polígono 20. Parcela 4 a, b, c. 1,9760. 1,9760.
10. José María Reif Gasol. Polígono 20. Parcela 5 a. 0,6916. 0,6916.
11. Carmen Massó Bofarull. Polígono 35. Parcela 31 d. 1,2760. 0,2480.
12. Carmen Massó Bofarull. Polígono 35. Parcela 30 a, c. 2,2120. 1,0960.
13. Maria Molne Cerdá. Polígono 35. Parcela 29. 1,0600. 0,4050.

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB

En cumplimiento de lo que dispone la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de don Luis Corretja Buye del duplicado de su Título de Maestro de Primera Enseñanza por extravío del original expedido el 31 de diciembre de 1966 y registrado en el folio 10, número 9.776.

Barcelona, 11 de noviembre de 1987.-El Director.-5.337-D (79256).

SALAMANCA

Facultad de Filosofía y Letras

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público la

incoación en esta Universidad de un expediente de duplicado del título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección Filología Moderna) de doña Pilar Cuesta Sánchez, por extravío del original, y cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 17 de agosto de 1977 y registrado al folio 135 número 5115 del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 6 de noviembre de 1987.-El Secretario general, Angel Sánchez Blanco.-V.º B.º: El Rector, P. D., el Vicerrector de Docencia e Investigación, Alejandro Esteller Pérez.-5.314-D (78666).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Fomento

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Resoluciones por las que se autorizan los establecimientos de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; del Decreto 2619/1966, del Reglamento de 23 de febrero de 1949; de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea 20 KV a la Torre del Sol.

Final: Centro de transformación.

Términos municipales afectados: Montefrío.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,91.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 31,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena-2-ESA-1503.

Potencia a transportar: 50 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Apoyo sin número, línea 20 KV a la Torre del Sol. Montefrío.

Tipo: Centro de transformación.

Relación de transformación: 20.000 ± 5 por $100 \times 398 - 230$ V.

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
- f) Presupuesto: 5.539.179 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 3.115/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 17 de septiembre de 1987.-El Delegado Provincial, José Prados Osuna.-5.744-14 (75744).

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; del Decreto 2619/1966, del Reglamento de 23 de febrero de 1949; de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio); sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea que alimenta a centro de transformación «Santa Bárbara».

Final: Centro de transformación número 3. Términos municipales afectados: Loja.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 6,296.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Alumowed cable Ac con revestimiento Al sw 8,36 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Arvi 32.
Potencia a transportar: 150 KVA.

- d) Estación transformadora:
Emplazamiento: Dehesa de los Montes.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 3×50 KVA.
Relación de transformación: $20 \text{ KV} \pm 5$ por $100/3 \times 380 - 220$ V.

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
- f) Presupuesto: 8.276.775 pesetas.
- g) Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas rurales.
- h) Referencia: 3.279/AT-1.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 17 de septiembre de 1987.-El Delegado Provincial, José Prados Osuna.-5.750-14 (75750).

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; del Decreto 2619/1966, del Reglamento de 23 de febrero de 1949; de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea Huétor Tajar a Moraleda de Zafayona a su paso por Ventanueva.

Final: Apoyo de la misma línea. Términos municipales afectados: Huétor Tajar y Salar.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 2,258.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena-2-ESA-1503.
Potencia a transportar: 1.500 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacionales.
- e) Presupuesto: 2.648.382 pesetas.
- f) Finalidad: Cambiar los apoyos de madera por metálicos y el conductor por cable Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados en parte de la línea Huétor Tajar-Salar.
- g) Referencia: 3.116/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 17 de septiembre de 1987.-El Delegado Provincial, José Prados Osuna.-5.745-14 (75745).

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; del Decreto 2619/1966, del Reglamento de 23 de febrero de 1949; de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centros de transformación 1 y 2 de Las Rozuelas.

Final: Red de baja tensión. Términos municipales afectados: Loja.
Tipo: Aérea trenzada.
Longitud en kilómetros: 1,837 y 1,621.
Tensión de servicio: $3 \times 380 - 220$ V.
Conductores: Al 1 KV trenzado de $3,5 \times 150$ y $3,5 \times 95$ milímetros cuadrados.
Apoyos: Madera.
Potencia a transportar: 210 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacionales.
- e) Presupuesto: 23.451.346 pesetas.
- f) Finalidad: Red trenzada de BT para electrificación de Las Rozuelas.
- g) Referencia: 3.267/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de

reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 17 de septiembre de 1987.-El Delegado Provincial, José Prados Osuna.-5.749-14 (75749).

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; del Decreto 2619/1966, del Reglamento de 23 de febrero de 1949; de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Escudo del Carmen, 31.
- Línea eléctrica:

Origen: Apoyo línea a 6 KV que alimenta al centro de transformación número 1 de Marchal.

Final: Centro de transformación número 2.
 Términos municipales afectados: Marchal.
 Tipo: Aérea y subterránea.
 Longitud en kilómetros: 0,008 y 0,217.
 Tensión de servicio: 20/6 KV.
 Conductores: A1-Ac 54,59 milímetros cuadrados y A1 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena-3-ESA-1503.
 Potencia a transportar: 400 KVA.

- Estación transformadora:

Emplazamiento: Marchal (centro de transformación número 2).

Tipo: Interior.
 Potencia: 400 KVA.
 Relación de transformación: 20/6 KV \pm 5 por 100/3 \times 398/230 - 133 V.

- Procedencia de los materiales: Nacionales.
- Presupuesto: 6.989.082 pesetas.
- Finalidad: Mejorar la red existente y atender nuevas peticiones de suministro.
- Referencia: 3.090/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 17 de septiembre de 1987.-El Delegado Provincial, José Prados Osuna.-5.741-14 (75741).

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; del Decreto 2619/1966, del Reglamento de 23 de febrero de 1949; de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Escudo del Carmen, 31.
- Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 7, línea núcleo Rubite-Polopos.

Final: Apoyo línea Rubite-Bargis-Alcázar.
 Términos municipales afectados: Rubite y Orgiva.

Tipo: Aérea.
 Longitud en kilómetros: 1,090.
 Tensión de servicio: 20/15 KV.
 Conductores: A1-Ac de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena-2-ESA-1503.
 Potencia a transportar: 1.000 KVA.

- Procedencia de los materiales: Nacionales.
- Presupuesto: 1.745.248 pesetas.
- Finalidad: Reforma parcial de la línea núcleo Rubite-Bargis-Alcázar.
- Referencia: 2.915/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 17 de septiembre de 1987.-El Delegado Provincial, José Prados Osuna.-5.739-14 (75739).

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria, Trabajo y Comercio

Dirección Regional de Industria y Energía

Autorizaciones administrativas de instalación eléctrica y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea aérea cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, Roncesvalles, 7.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Alfaro.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, con una longitud de 503 metros con origen en la ETD «Alfaro» y final en el apoyo B.º 5, donde enlaza con las líneas «circunvalación sur» y «riegos».
- Presupuesto: 3.098.741.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.853.

Logroño, 27 de octubre de 1987.-El Director regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.-5.793-15 (76339).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea, centro de transformación y red de baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de circunvalación.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa Eulalia Bájera.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Línea aérea 13/20 KV, centro de transformación y red de baja tensión.
- Presupuesto: 12.891.702.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en gran vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.865.

Logroño, 11 de noviembre de 1987.-El Director regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.-5.834-15 (76657).

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes

Dirección General de Transportes

Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del SPRT por carretera entre Venta de Moro y Utiel (V-1412; V-45).

Se autoriza la transferencia de la concesión de referencia a favor de don Jesús Cervera Salinas, por cesión de su anterior titular, don Julián Cervera Salinas.

Lo que se publica a los efectos legales procedentes, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente.

Valencia, 4 de septiembre de 1986.-El Director general, Cayetano Roca Giner.-6.034-A (76431).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria
y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a zona de Jaca (Huesca).

Características: Expediente AT-131/87. Cable subterráneo a 10 KV de 795 metros de longitud; con origen en tendidos 3 y 4 procedentes de centro de transformación «Agromán 1» (primera fase) y final tendido 3 en centro de transformación «San Marcos» y tendido 4 en cable existente a centro de transformación «Joaquín Costa»; conductores de aluminio de 3 x 150 milímetros cuadrados, 12/15 KV.

Presupuesto: 9.910.907 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 2 de noviembre de 1987.-El Jefe del Servicio Provincial.-5.494-D (77174).

Línea aérea a 6 KV (25 KV), «Castillazuelo-Pozán y Huerta de Vero» (Huesca)

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» de fecha 27 de octubre de 1987 y en el diario del Altoaragón de 27 de octubre de 1987 de esta capital se ha hecho pública la petición de la Empresa «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Socie-

dad Anónima», de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por el paso de la línea de transporte de energía eléctrica a 6 KV, preparada para 25 KV, «Castillazuelo-Pozán y Huerta de Vero» (Huesca), cuya declaración en concreto de utilidad pública fue otorgada por estos Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón en Huesca con fecha 9 de junio de 1987 («Boletín Oficial» de la provincia del 23).

En las mencionadas publicaciones se detallan los bienes afectados y la relación de interesados.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 del vigente Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Huesca, 2 de noviembre de 1987.-El Jefe del Servicio Provincial.-5.496-D (77176).

*Línea aérea a 6 KV (25 KV),
«Monasterio P.-Castillazuelo»*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» de fecha 29 de octubre de 1987 y en el diario del Altoaragón de 27 de octubre de 1987 de esta capital se ha hecho pública la petición de la Empresa «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por el paso de la línea de transporte de energía eléctrica a 6 KV, preparada para 25 KV, «Monasterio P.-Castillazuelo» (Huesca), cuya declaración en concreto de utilidad pública fue otorgada por estos Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón en Huesca con fecha 4 de mayo de 1987 («Boletín Oficial» de la provincia del 16).

En las mencionadas publicaciones se detallan los bienes afectados y la relación de interesados.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 del vigente Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Huesca, 2 de noviembre de 1987.-El Jefe del Servicio Provincial.-5.495-D (77175).

ZARAGOZA

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una subestación transformadora 45/15 KV, de 6.300 KVA, en Daroca (AT 208/86)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para ejecución de una subestación transformadora 45/15 KV, de 6.300 KVA, tipo intemperie, situada en término municipal de Daroca, a la altura del kilómetro 0,500 de la carretera Z-150 a Badules, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Augusto Rafanel Miracle, en Zaragoza, mayo de 1986, con presupuesto de ejecución de 31.029.594 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resultado:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en

materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.-El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Subestación transformadora:

Potencia: 6.300 KVA.

Tensiones: 45/15 KV.

Tipo: Intemperie, con el siguiente aparellaje:

Parque a 45 KV:

Entrada de línea a 45 KV, mediante un juego de pararrayos autoválvulas, un transformador de tensión para automatismos y medida en 45 KV, un seccionador tripolar en carga para 52 KV y 630 A con cuchillas de puesta a tierra y tres bases fusibles con cartuchos APR de 150 A.

Transformador trifásico de 6,3 MVA de 45/15 KV.

Parque a 15 KV:

Embarrado general de tipo barra simple con:

Cuatro posiciones de salida de línea, equipadas cada una con un seccionador tripolar para 17 KV y 630 A, un interruptor p.v.a. para 15-25 KV, 800 A, transformadores de intensidad 75-150/5-5 A, un seccionador tripolar para 17 KV y 630 A con cuchillas de puesta a tierra y pararrayos autoválvulas para 18 KV y 10 KA.

Tres transformadores de tensión conectados a barras generales y colocados en la estructura.

Posición batería de condensadores, equipada con un seccionador tripolar, interruptor p.v.a., transformadores de intensidad, seccionador tripolar con c.p.t. y trafo de tensión de las mismas características a los descritos anteriormente.

Los servicios auxiliares se alimentarán mediante un transformador trifásico de 3,5 KVA de

$$\frac{47.300}{\sqrt{3}} / 215 \text{ V}$$

Caseta para cuadros de control y protección.

Zaragoza, 14 de octubre de 1987.-El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.-5.050-D (77121).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, calle San Miguel, 10.

Referencia: A.Y. 161/87.

Tensión: 10 KV.

Origen: Cable de estación transformadora «Tenor Flea 7» a estación transformadora «Jesús Comín 15».

Término: Estación transformadora «Jesús Comín». Entrada y salida.

Longitud: 124 metros.

Recorrido: Calle Jesús Comín, de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Reformar la línea existente para mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica.

Presupuesto: 2.110.087 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 28 de octubre de 1987.—El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.—5.504-D (77177).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, calle San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 162/87.

Tensión: 10 KV.

Origen:

Línea 1: Cable de unión estación transformadora «Pedro María Ric 3»-estación transformadora «León XIII 26».

Línea 2: Cable de unión estación transformadora «Madre Vedrúna 24»-estación transformadora «Madre Vedrúna 40».

Línea 3: Cable de unión estación transformadora «Pedro María Ric 33»-estación transformadora «Pedro María Ric 22-24».

Término:

Línea 1: Estación transformadora «General Sueiro 9». Entrada y salida línea.

Línea 2: Estación transformadora «San Vicente Mártir 28». Entrada y salida línea.

Línea 3: Estación transformadora «Pedro María Ric 17». Entrada y salida línea.

Longitud: Línea 1, 40 metros; línea 2, 166 metros; línea 3, 120 metros.

Recorrido: Calles General Sueiro, Madre Vedrúna, San Vicente Mártir, María Lostal y Pedro María Ric, de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Reforma de los tendidos existentes para mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 5.681.624 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 28 de octubre de 1987.—El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.—5.505-D (77178).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2,

de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, calle San Miguel, 10.

Referencia: AT 176/87.

Tensión: 10 KV.

Origen: Apoyo número 79 de la línea a Isuerre. Término: ET «Undues-Pintano». Derivación del apoyo número 2 a la ET de Pintano.

Longitud: 2.542 metros y 252 metros de la derivación.

Recorrido: Término municipal de Pintano y de Undues-Pintano.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro en la zona.

Presupuesto: 5.235.482 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 2 de noviembre de 1987.—El Jefe de los Servicios Provinciales, P. D., Mario García-Rosales González.—5.225-D (78660).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, calle San Miguel, 10.

Referencia: AT 186/87.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea SET Trasmoz-Alcalá de Moncayo.

Término: ET «Añón de Moncayo». Derivación desde el apoyo número 11 a unir con la línea existente a Talamantes.

Longitud: 2.245 metros y 122 metros la derivación.

Recorrido: Término municipal de Alcalá de Moncayo y de Añón de Moncayo.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 5.582.399 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 2 de noviembre de 1987.—El Jefe de los Servicios Provinciales, P. D., Mario García-Rosales González.—5.227-D (78662).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Presidencia

Dirección General de Medio Ambiente

Resolución por la que se hace público el edicto convocando a levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto denominado: «Recuperación de márgenes del río Guadarrama. Tramo 25: Adecuación recreativa y parque-playa de Bates»

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de febrero de 1987 ha sido declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra referida.

Consecuentemente se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contienen en el edicto que se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 14 de noviembre de 1987 y en el tablón oficial del Ayuntamiento de Batres, en el que, asimismo, se fija el día y hora para el levantamiento de las actas previas, independientemente de la notificación que en los mismos términos se hace a cada uno de los interesados.

Para una mayor información, puede examinarse el plano parcelario en las oficinas de esta Dirección General de Medio Ambiente, calle Orense, 60, primera planta, o en el citado Ayuntamiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.—El Director general, Luis Maestre Muñoz.—15.891-E (76392).

Resolución por la que se hace público el edicto convocando a levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto denominado: «Playa fluvial y área de recreo en el paraje "Los Villares", de Estremera»

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de enero de 1987 ha sido declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra referida.

Consecuentemente se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contienen en el edicto que se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 14 de noviembre de 1987 y en el tablón oficial del Ayuntamiento de Estremera, en el que, asimismo, se fija el día y hora para el levantamiento de las actas previas, independientemente de la notificación que en los mismos términos se hace a cada uno de los interesados.

Para una mayor información, puede examinarse el plano parcelario en las oficinas de esta Dirección General de Medio Ambiente, calle Orense, 60, primera planta, o en el citado Ayuntamiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.—El Director general, Luis Maestre Muñoz.—15.890-E (76391).

Resolución por la que se hace público el edicto convocando a levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto denominado: «Recuperación del río Aulencia. Tramo 2: De paraje "Cuerda Herrera" a puente de la Carretera M-5210»

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de febrero de 1987 ha sido declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra referida.

Consecuentemente se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contienen en el edicto que se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 14 de noviembre de 1987 y en el tablón oficial de los Ayuntamientos de Colmenarejo y Valdemorillo, en el que, asimismo, se fija el día y hora para el levantamiento de las actas previas, independientemente de la notificación que en los mismos términos se hace a cada uno de los interesados.

Para una mayor información, puede examinarse el plano parcelario en las oficinas de esta Dirección General de Medio Ambiente, calle Orense, 60, primera planta, o en el citado Ayuntamiento.

Madrid, 12 de noviembre de 1987.—El Director general, Luis Maestre Muñiz.—15.892-E (76393).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

PALENCIA

En cumplimiento de lo que disponen la Ley 10/1966, de 18 de marzo, su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2617/1966, sobre autorización de las mismas, se somete a información pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública que formula la Empresa «Iberduero, Sociedad Anónima», para reforma de instalación destinada al servicio público de suministro de energía eléctrica. Se trata de la actual línea aérea a 45 KV que tiene su origen en Guardo y su final en la estación transformadora de distribución (ETD) de Santibáñez de la Peña, en cuyos apoyos se sustituirá el armado y el aislamiento. Además se mejorarán los cruzamientos con vías y servicios y se intercalarán apoyos metálicos (NIE-2.036).

Durante el plazo de treinta días podrá ser examinado el proyecto de la instalación en la oficina del área de Industria y Energía de la Consejería de Economía y Hacienda en Palencia, avenida Modesto Lafuente, número 8, primero derecha. Durante el mismo plazo y en la misma oficina podrán los interesados presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Palencia, 23 de octubre de 1987.—P. D., el Jefe de Servicio Territorial accidental.—5.908-15 (77441).

Servicios Territoriales

LEON

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 10.131 CL RI 6.337

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6, por la que se solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica aérea a 13,2/20 KV, en Pio de Sajambre (León), cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de

acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, la instalación de línea eléctrica aérea, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea trifásica, a 13,2 KV, con origen en las proximidades de Pio de Sajambre, en la línea de media tensión de Boca de Huérgano-Valle de Valdeón, con final en el Alto del Pontón. La línea tiene una longitud de 4.384 metros, estando constituida por apoyos metálicos tipo «Mades», serie «Acacia», conductores Al-Ac, del tipo LA-56, y aisladores de vidrio templado tipo E-70.

La línea discurre por terrenos particulares, comunales y montes de utilidad pública número 490, denominado «Gichiello» y número 450, denominado «Pontón», pertenecientes a Pio de Sajambre, y cruzamientos con carretera C-637 de Riaño a Colunga y línea telefónica de la CTNE.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 19 de noviembre de 1987.—El Jefe del Servicio Territorial, en funciones, José Luis Cebada Sánchez.—5.972-15 (78311).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente 11.363-CL RI 6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Sariego en su anejo de Carbajal de la Legua (León).
- Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una fábrica de pinturas plásticas y mejorar el suministro en el sector del cementerio de Carbajal de la Legua.
- Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito a 13,2/20 KV, con conductor de Al-Ac, de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio templado, tipo E-70, en cadenas de dos elementos, apoyo metálico MADE, tipo «Acacia», con entronque en la línea de «Iberduero, Sociedad Anónima», circunvalación 2 y 80 metros de longitud a través de terrenos comunales de Carbajal de la Legua, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con pórtico de hormigón armado, transformador trifásico de 250 KVA, tensiones 20/13,2 KVA, 398-230 V, y elementos reglamentarios de protección que se instalará en las proximidades del cementerio de Carbajal de la Legua.
- Presupuesto: 1.648.276 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de la Con-

sejería de Economía y Hacienda, sita en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 23 de noviembre de 1987.—El Jefe del Servicio Territorial, en funciones, José Luis Cebada Sánchez.—5.969-15 (78308).

Consejería de Fomento

Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Fuentelapeña y Toro, por Alaejos, con prolongación en San Román de Hornija (V-2669-ZA-VA-35) CL-186

Esta Consejería, por resolución de 20 de febrero de 1987, autorizó la transferencia de la concesión referenciada a favor de don Antonio Expósito Lucas, por cesión de su anterior titular don Mario Fernández de Pinedo Moral.

Lo que se hace público una vez cumplidos los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valladolid, 12 de noviembre de 1987.—El Consejero, Jesús Posada Moreno.—5.457-D (78705).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PALENCIA

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 3 de octubre de 1987, con la observancia de quórum de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, en los términos del artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, acordó prestar aprobación inicial y provisional al proyecto de modificación del plan parcial del polígono industrial «Villalobón», presentado por la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPE).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento, el expediente de referencia estará expuesto al público en los Servicios Técnicos Municipales, sitos en la calle Ignacio Martínez de Azcoitia (pasaje San Francisco) de Palencia, y en horario de oficinas, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrán formularse las alegaciones que estimen oportunas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, se acordó asimismo considerar producida la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el área afectada por el proyecto objeto de aprobación que se comprende entre las calles vía de servicio del primer cinturón, prolongación de la avenida de Cataluña, vía de acceso al cementerio municipal «Nuestra Señora de los Angeles» y prolongación de la calle Guipúzcoa.

Dicha suspensión tendrá una duración máxima de dos años, extinguiéndose asimismo con la aprobación definitiva del proyecto.

Contra dicha suspensión cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales» anteriormente referenciados.

Palencia, 19 de octubre de 1987.—El Alcalde.—5.568-A (79686).